



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE CARPINTERÍA Y MUEBLES(ADMISIÓN DEFINITIVA Y BAREMO PROVISIONAL)

En sesión celebrada el 26 de septiembre de 2023, el Tribunal constituido, tras el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, ha procedido a constatar que no se han formulado alegaciones en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, concluido este trámite, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos::

Primero.- Informar del carácter definitivo de la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de carpintería y muebles, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE
GARCÍA GARCÍA, MARIO
IGLESIAS ARENAS, ANTONIO ÁNGEL

Excluidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	Causas de Exclusión
LÓPEZ MARÍN, JOAQUÍN	1, 2, 3 y 5
MUÑOZ MUÑOZ, SONIA DEL PILAR	1, 2, 3 y 4.
SERNA DONAIRE, JUAN MIGUEL	2

- 1. No justifica la acreditacion requerida y/o con la experiencia exigida conforme al Anexo IV.**
- 2. No acredita cumplimiento de requisito de competencia docente conforme al Anexo IV.**





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

3. No acredita el pago de las tasas inidcada en el Anexo III.
4. No aporta Anexo II.
5. No aporta DNI.

Segundo.- Aprobar el baremo provisional de los aspirantes admitidos conforme a la base quinta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
GARCÍA GARCÍA, MARIO	6,000	0,000	0,000	6,000
IGLESIAS ARENAS, ANTONIO ÁNGEL	6,000	0,000	1,810	7,810

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en la página web y e-tablón municipal, para la presentación de alegaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, las baremaciones provisionales tendrán la consideración de definitivas y se procederá a determinar la fecha y lugar de celebración de la fase de oposición.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.
La Presidenta del Tribunal

